

que no resulten aquellas mismas cualidades que tanto se habían antes admirado.

Lamennais ya al publicar el segundo tomo de sus *Ensayos sobre la indiferencia en materia de religión*, —1817 á 1823, cuatro tomos,—princió á inspirar desconfianzas á sus mismos protectores que temían que su celo intempestivo no le arrastrase demasiado lejos; así le aconsejaban que en lo sucesivo no publicara nada sin someterlo á la censura de personas amigas y serenas, de modo que viéndose Lamennais objeto de desconfianzas, se armó de valor y se fué á Roma para someterse al juicio del Papa que le recibió muy benignamente. De esta entrevista salió su decisión de atacar las libertades de la Iglesia galicana, contra las que escribió con verdadera sátira.

Pero Roma no quería ir tan lejos como Lamennais, ó mejor, Roma no quería ir tan aprisa como él, por cuyo motivo, viéndose amenazado de un lado por la autoridad eclesiástica y por el otro abandonado por el Papa, se volvió lleno de ira contra una y otro declarando que en Roma como en París, iban del brazo la necedad y la ambición.

Ya echado Lamennais por el campo de la crítica, ya rota la disciplina, entró resueltamente por el campo de las reivindicaciones, decidido á restaurar lo que se llamó el protestantismo católico, creyendo, empero, contar con el gobierno, el cual, naturalmente, no tardó en desilusionarle, y esto le abrió los ojos haciéndole comprender que el partido dominante no era un partido religioso sino un partido político.

Durante esa época Lamennais con su agitación y proyectos representaba para el partido liberal la verdadera encarnación del ultramontanismo imperante, y como esto se dijera en la prensa y en los círculos políticos, naturalmente, el gobierno no dejó pasar la ocasión de echar al agua á Lamennais para que se viera como no era cierto lo que se decía. Impuesto Lamennais por lo que sucedía de la perfidia del partido dominante, viendo claro que de la religión se quería hacer una arma de partido para dominar y para imponer silencio absoluto al pueblo en beneficio de los gobernantes, se fué apartando poco á poco de ellos creyendo cada vez más en la incompetencia de la religión y el partido absolutista. Cuando este divorcio se hubo verificado, Lamennais se encontró sin saberlo ni quererlo, al lado del pueblo, y se puso entonces con el mismo ardor á trabajar para el catolicismo liberal.

A las protestas y reivindicaciones del ilustre sacerdote uniéronse las de la prensa liberal cada vez más atrevida, al notar la defección de la otra gente

de traje telar, de la de la curia civil. La experiencia ha demostrado que las golillas han sido siempre los enemigos de las sotanas. Entrambos quieren la dominación absoluta y tan pronto la desarmonía reina entre ellos, encastillándose cada parte dentro del recinto de su inamovilidad y del respeto que se debe á la toga y al ministerio sagrado, se persiguen, aran y combaten cual si fueran irreconciliables enemigos.

No podía ya ahora la gente de los tribunales ver con paciencia, como los misioneros y los jesuitas se les imponían, y como de ellos se exigía que castigaran severamente la infracción de las leyes religiosas, cuyo sentido tanto había de repugnar la conciencia de todo recto magistrado, esto es, de todo hombre consagrado al triunfo del derecho; así sin previo concierto, pero obedeciendo todos á la necesidad de defender la independencia del poder judicial, en cuantos procesos el gobierno instó contra la prensa ó contra las personas, de no tratarse verdaderamente de un interés público, el gobierno salía perdiendo. Esto se vió ya claro en los escandalosos procesos de prensa con motivo de los litigios que surgieron por el reparto del dinero del gobierno destinado á subvencionar y á comprar la prensa. Entonces se averiguó que el gobierno se había hecho con el apoyo de *La Oriflama* por doscientos mil francos, con el de *La bandera blanca*, por ciento ochenta mil, con el de las *Tablettes universelles* por trescientos mil, y que *El Rayo*, *La Gaceta de Francia*, *El Diario de París* y *El Diario de los Debates*, habían sido igualmente corrompidos por el oro de los fondos secretos de la Casa real.

Pero nada tan escandaloso como lo que se intentó hacer con la *Cuotidiniana*. Había conseguido el gobierno comprar á dos de los tres propietarios por cuatrocientos mil francos cada uno, pero el tercero Michaud, el historiador de las Cruzadas, un hombre que había sufrido por la causa de los borbones durante la época de la revolución, veinte años de persecuciones y once de cárceles, no quiso en modo alguno vender su pluma de ultra-realista y resistió, viéndose entonces con inaudito escándalo arrojado de su Diario y de su propiedad. Michaud acudió á los tribunales y éstos, en sentencia del 25 de Junio de 1824, reintegraron en sus derechos al ilustre historiador.

Estos escándalos gubernamentales unidos á los que produjeron las tentativas de soborno con otros diarios como *El Constitucional* (Etienne), *El Correo* (Constant y Keratry), el *Diario del Comercio* (Laréguy) y *Los Debates*, que habían hecho defección y

en donde Chateaubriand empezó su grande campaña periodística al dejar el ministerio, quebrantó fuertemente la opinión del gobierno y su autoridad que se estrellaba ante la resolución de los tribunales; así en los procesos contra *El Constitucional* y *El Correo*, siempre y cuando los incoó el gobierno para reprimir su tendencia política otras tantas veces absolviéron los tribunales á los periódicos denunciados, con gran gloria y reputación de sus defensores, Dupin y Merilhou, que principiaron por este tiempo á hacerse querer y amar del pueblo, y Dupin, aprovechando hábilmente el momento en la vista del proceso de *El Constitucional* de 19 de Noviembre de 1825, largó á los magistrados elocuentísimos párrafos destinados á despertar el sentimiento de independencia que antes había animado á los tribunales franceses. La sentencia del tribunal respondió á las exhortaciones de Dupin, pues se declaraba en ella, «que la prensa no cometía abuso alguno atacando la introducción de Sociedades no autorizadas; si denunciaba hechos conocidos de todo el mundo y que afectaban á la vez el sentimiento religioso y moral; ó si indicaba las exageraciones y los peligros no menos ciertos de una doctrina que amenazaba á la vez la independencia de la monarquía, la soberanía del rey y las libertades públicas garantidas por la Carta y por la declaración de 1682, que continuaba siendo reconocida como ley del Estado. A esta sentencia que se llamó de Seguir por haber él presidido el tribunal, siguió otra análoga en favor de *El Correo*. Los que quieran imponerse del efecto que causaron en el campo ultramontano, no tienen más que leer las furiosas *Reflexiones* que sobre ellas escribió Lamennais, quien anunció que ya había principiado el cisma.

A estos procesos siguió el que el mismo gobierno entabló también contra Lamennais, por su libro intitulado *De la religión en sus relaciones con el orden político*, proceso que Lamennais y su grande abogado defensor Berryer, querían convertir en un proceso célebre, pero cuyos proyectos burló el tribunal condenando á Lamennais á la pérdida de la edición de su obra y á treinta francos de multa, y esto en plena época del jubileo, cuando recorrían por las calles de París procesiones formadas por cuatro mil personas presididas por el rey que se presentaba vestido de violeta, lo que hizo acreditar entre el vulgo la especie de que el rey pertenecía á una orden religiosa cuando simplemente había querido Carlos X vestir el color de luto de los obispos.

En medio de toda esta agitación, aparece el viejo

conde de Montlosier, á quien ya hemos visto en los primeros tiempos de la Revolución representar con dignidad á la nobleza de Auvernia, realista de siempre, emigrado de los primeros y religioso hasta el extremo de haber reclamado en la ley de sacrilegio su pena por el delito de blasfemia: este orador y escritor del partido feudal, como se le llamaba, estaba completamente divorciado del partido liberal, era grande amigo de Gentz, y gozaba de la más alta consideración en la Corte por su realismo y abnegación por la causa real; júzguese, pues, por todo esto del efecto que había de causar su libro intitulado: *Memoria que hay que consultar sobre un sistema religioso y político que tienda á derribar la religión, la sociedad y el trono*,—1826.

Señalaba en esta Memoria, Montlosier, como los cuatro grandes azotes del país, la congregación, los jesuitas, los ultramontanos y el espíritu de usurpación de lo que él llamó por primera vez «el partido de los curas,» cuya influencia amenazaba todo el poder del Estado. ¿Qué significaba esta protesta del conde? Pues, sencillamente, que el espíritu de 1789 retoñaba en los mismos hombres que habían hecho el 1789. Enemigos estos hombres del despotismo real, y por consiguiente todavía más enemigos del despotismo teocrático, se levantaban ahora indignados contra él y lo denunciaban al país.

Obtuvo el libro del conde un éxito inmenso, que no explican sus cualidades literarias, sino el fondo de sus ideas, tanto, que en diez días se agotaron ocho ediciones, y el éxito se aseguró aun más cuando se supo de ciencia cierta que la denuncia de aquellos peligros sociales la iba á llevar Montlosier á los tribunales y que Dupin la estaba redactando.

Claro está que tal denuncia no podía prosperar, pero así y todo solo dos votos obtuvo el dictamen fiscal al proponer el visto sobre ella; el tribunal en pleno, estimó que debía ser examinada para averiguar si se le denunciaba algún delito, en realidad porque quería emitir su opinión, así al formular el dictamen de repulsa ó de incompetencia declaraba el tribunal «que el estado actual de la legislación se oponía formalmente al restablecimiento de la Sociedad de Jesús: que las decisiones y los edictos respectivos estaban fundados en la incompatibilidad reconocida de los principios de esta sociedad con la independencia de todo gobierno y, en particular, con la Carta, que formaba actualmente el derecho público en Francia; pero que no pertenecía sino á la alta policía del reino disolver los cuerpos constituidos en contra de la ley.»—18 Agosto de 1826.

Súmase esta decisión de los tribunales con lo que

había sucedido en las cámaras, en donde se había discutido largamente la reclamación de Montlosier, viéndose obligado á confesar Frayssinous la existencia ilegal de la Congregación, que dijo existir desde hacía veintisiete años y lo que en la Cámara de los pares dijo en su informe Portalis, al enviar al gobierno la queja sobre el establecimiento de órdenes de religiosas no autorizadas por las leyes, y se comprenderá con cuanta razón dijo Lamennais que había muerto el jesuitismo.

No hubo ya quien por este tiempo no notara que



MOLE

resignarse á dicho reconocimiento, intentó recobrar la isla, arrojando de nuevo á la misma á los colonos franceses que la habían abandonado en 1794 y vivían esparcidos por las Antillas; pero éstos, más enterados de las dificultades de la empresa que el gobierno francés, rehusaron el honor que se les hacía al proponerles la reconquista de Santo Domingo, á lo único que estaban dispuestos los dominicanos para asegurar su paz interior, era á pagar una indemnización á la metrópoli y bajo esta base concluyó el barón Mackau un tratado,—1825,—por el cual reconocía la independencia de la isla á condición de que ésta pagase en cinco anualidades, á los colonos expatriados, ciento cincuenta millones. Este tratado que era ventajosísimo para Francia, pues sabía sacar partido de su desgracia, fué naturalmente ratificado por las cámaras por fuertes mayorías, pero los ultra-

realistas lo combatieron enérgicamente porque decían que esto era pactar con la Revolución, y que en rigor no era más que el prelude del reconocimiento de la independencia de las colonias españolas, cuyo reconocimiento, decían, era una concesión que Villele hacía á los liberales, lo cual unido á la conducta que Villele siguió en los asuntos de Portugal, hizo que los Bourdonnaie, Chateaubriand y Lamennais levantaran al partido reaccionario contra un ministro tan poco respetuoso de los principios legitimistas.

La legislatura de 1826, á poco de haber inaugurado sus sesiones, se enteró de que el gobierno acababa de reconocer la independencia de su antigua colonia americana, la isla de Santo Domingo, que desde 1794 había sabido defenderse lo mismo de la república que del imperio. La Restauración, antes de

realistas lo combatieron enérgicamente porque decían que esto era pactar con la Revolución, y que en rigor no era más que el prelude del reconocimiento de la independencia de las colonias españolas, cuyo reconocimiento, decían, era una concesión que Villele hacía á los liberales, lo cual unido á la conducta que Villele siguió en los asuntos de Portugal, hizo que los Bourdonnaie, Chateaubriand y Lamennais levantaran al partido reaccionario contra un ministro tan poco respetuoso de los principios legitimistas.

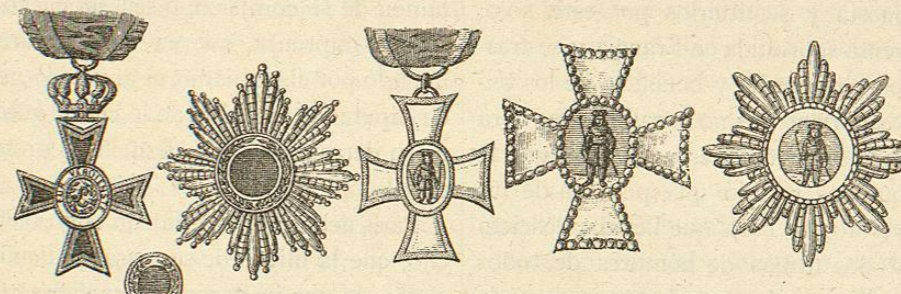
Villele, para acallar sus enemigos ó arrastrado por las circunstancias, se decidió á presentar su ley sobre el derecho de primogenitura, destinado á restaurar en lo posible los mayorazgos suprimidos en 1792, los cuales había ya en parte también procurado restablecer el imperio, pues, necesitando la corona, llámese real ó imperial, de un gran séquito de holgazanes

que la representen con su fastuosidad ociosa en todas partes, dió ya sus disposiciones para restablecer la aristocracia territorial.

La Carta no había dicho palabra sobre este punto, como sancionando con su silencio el orden de cosas establecido, y la Restauración, parecía por lo contrario, haber afirmado explícitamente dichas leyes, cuando en 1818 las cámaras se opusieron á que se concediera al duque de Richelieu, una especie de mayorazgo al hacersele donación de una grande extensión territorial. Este voto no fué un voto irreflexivo, circunstancial, sino la expresión del país que no quería ver de nuevo la propiedad infeudada bajo ningún concepto, y Villele, que por su posición de ministro de Hacienda, podía conocer lo que el país

quería, no ocultaba que al presentar dicha ley lo que iba á hacer era meterse dentro de un callejón sin salida. Villele, no se equivocó y no hizo más popular su proyecto el haber declarado Carlos X, en el discurso del trono, este año, que «la división de la propiedad era contraria al principio monárquico.» En efecto, á la simple presentación de dicho proyecto de ley, las cámaras y el país manifestaron su profundo disgusto. En la Cámara de los pares Molé y Pasquier atacaron el proyecto de ley en nombre de la economía política,—Marzo,—haciendo resaltar Molé los peligros que con aprobarse dicha ley amenazarían á la familia, cuya reorganización se imponía. Peyronnet, si bien obedeciendo á otro orden de ideas, combatió igualmente la ley de Villele.

GRAN DUCADO DE HESSE



Luís

Felipe el Magnánimo

Fué el barón de Montalembert quien en su discurso reveló el secreto de la ley que se discutía. Montalembert hizo notar «la necesidad de reformar los códigos antimonárquicos que debían su origen á la república y de modificar las leyes hereditarias que, en su forma actual, no eran compatibles más que con el sistema republicano y despótico, pero no con la monarquía constitucional, que él buscaba, decía, sin encontrarla. La sociedad actual, añadía, está dividida en dos clases formadas por los industriales que se inclinaban hacia las ideas republicanas y por los funcionarios públicos que se inclinaban hacia el absolutismo. La forma de gobierno exigía que se estableciera, entre esas dos clases, una clase media de un carácter político, tal cual la ley proyectada quería fundarla, es decir, una burguesía privilegiada, como decía Peyronnet, capaz de poner una barrera á los progresos de la democracia, dando á la monarquía los apoyos necesarios para oponerse á ella.» Pero Villele escapó con fortuna de la tempestad que había desencadenado, pues, si bien se desecharon los dos primeros artículos de la ley en la Cámara de los pares por una mayoría de veinticinco vo-

tos, gracias á la defección de Richelieu y de los suyos, pasó el tercero relativo á las substituciones, y esta victoria por pequeña que fuera le sacaba del peligroso callejón en que se había metido. En cambio, la opinión liberal reclamó como suyo el triunfo obtenido, y Lafayette no ocultó, con motivo de estos debates, su esperanza de ver establecerse en el Oeste de Europa un estado de cosas en conformidad con el principio republicano, y Lafayette era ya señor por este tiempo.

Lo que la prensa dijo con motivo y excusa de dicha ley y de su discusión, se deja adivinar. Los diarios liberales la rechazaban en nombre de la igualdad y sus exhortaciones al país libre, para que no se dejara someter de nuevo al feudalismo enmascarado, encontraban grande crédito en las clases rurales que veían detrás del restablecimiento de los mayorazgos, el restablecimiento de todos los antiguos derechos señoriales sobre la tierra.

Villele y Peyronnet, que hasta aquí habían resistido hacer aplicación de la censura, convencidos por Royer-Collard que tocar ahora á la prensa, sería como haber tocado á los magistrados antes